

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE UNIÓN DE TVLA**



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA
Y DIRECCIÓN DE TURISMO
MANUAL DE OPERACIONES Y ORGANIZACIÓN**



I.- APROBACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expide el presente Manual de Organización y Operaciones de la Dirección de Arte y Cultura, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento.

C. GALA DEL CARMEN LEPE GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL
REVISÓ

C. JOSÉ DE JESÚS ORTEGA DE LUNA
SECRETARIO GENERAL
APROBÓ

LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA GARCIA
SÍNDICO MUNICIPAL

II.- INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Art. 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y el Art. 1 y 2 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, se expide el presente Manual de Organización y Operaciones de la Dirección de Arte y Cultura, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento; teniendo como objetivo servir de instrumento de consulta con el propósito transmitir, describir y dar a conocer información, respecto a la organización, objetivos, valores y procedimientos de las actividades que se realizan en dicha área.

Este documento es de observancia general, como instrumento consulta, en todas las áreas que conforman a la Dirección de Arte y Cultura. El cual le permitirá familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta Organización. La información aquí contenida permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas, así como conocer las líneas de comunicación y de mando que rigen en esta Dirección.

INDICE

PÁG. 2

I.- APROBACIÓN.....1

II.INTRODUCCIÓN.....2

III.OBJETIVOS.....4

IV.ANTECEDENTES HISTORICOS.....5

V. MISIÓN.....5

VI. VISIÓN.....6

VII. VALORES.....6

VIII. META.....7

IX. MARCO JURÍDICO.....7

X. ATRIBUCIONES.....7

XI. ORGANIZACIÓN.....8

XII. ORGANIGRAMA.....9

XIII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.....10

XIV.ÁREAS FÍSCAS DE CASA DE LA CULTURA.....14

XV. ACTIVIDADES.....14

 EVENTOS ESPECIALES.....15

XVI. HOJA DE PARTICIPACIÓN.....17

III.-OBJETIVO

PÁG. 3

Proporcionar la información necesaria de las áreas que confiere la Dirección de Arte y Cultura, con el fin de dar a conocer la forma de organización, los objetivos, funciones y niveles de responsabilidad de la unidad administrativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Preservar y difundir la cultura como un derecho de todos los pobladores de Unión de Tula.
- Interactuar con los hijos ausentes a fin de motivarlos para lograr su apoyo en los diferentes eventos que se realicen por parte de cultura.
- Ampliar el conocimiento cultural a través de diversos eventos típicos y tradicionales del Municipio, en Casa de Cultura y en el Jardín Principal, en las comunidades y alrededores del Pueblo.
- Dinamizar la inclusión de grupos marginados como personas de tercera edad y con capacidades diferentes.
- Fortalecer, promover y fomentar la identidad cultural de manera efectiva y gratuita, acercando a la población diversos programas, proyectos y actividades.
- Promover el desarrollo, promoción y conservación de tradiciones y costumbres Tulenses en distintas disciplinas y ámbitos.

- Fomentar la educación artística inicial musical a fin de favorecer el desarrollo cognitivo y emocional y la convivencia armónica entre pobladores y visitantes.
- Favorecer el cuidado y la preservación del Patrimonio histórico, cultural y natural del Municipio. PÁG. 4
- Promover la lectura en niños y adultos, favoreciendo la autoestima e inclusión al tejido social.
- Activar el conocimiento de las expresiones humanistas y artísticas en sus distintas manifestaciones, con la finalidad de enriquecer y desarrollar la cultura de los ciudadanos del municipio.
- Vigorizar la cultura municipal propia para hacerla trascender fuera del Municipio en sus diversas áreas.

IV.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Dirección de Arte y Cultura cuenta con un espacio cultural: **Casa de la Cultura “Samuel Amaral Pérez”** ubicada en calle México #420; construida en el año de 2009 para el beneficio del Municipio; con la participación del Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Cultura y el Gobierno Municipal; bajo el periodo administrativo del presidente municipal C. César Eduardo Hereford Larios 2006-2009, la cual ha venido evolucionando de acuerdo a las necesidades que se han presentado al transcurrir el tiempo con la finalidad ser una institución abierta, transparente y accesible al público.

V.- MISIÓN

Promover, fortalecer, incluir y preservar de manera permanente los procesos de desarrollo cultural de Unión de Tula, con el fin de crear condiciones en los espacios para las distintas manifestaciones culturales; contribuyendo así a la identidad, convivencia, armonía y preservación de valores en Unión de Tula mediante muestras artísticas y culturales propias del Municipio; promoviendo su desarrollo mediante el rescate preservación y transmisión de tradiciones y costumbres que caracterizan a los Tulenses y los hacen únicos.

PÁG. 5

VI.- VISIÓN

Consolidar la identidad y arraigo cultural de los Tulenses, a través del conocimiento y apoyo a la expresión social cultural, mediante la enseñanza y práctica de las diferentes manifestaciones artísticas y humanas; con la finalidad de fortalecer la educación cultural de las nuevas generaciones con un equipo de trabajo enfocado al servicio.

VII.- VALORES

Respeto: El respeto a las personas es el principal objetivo de esta dirección, todos los ciudadanos son importantes, sin distinguir su condición física, económica, o sus creencias religiosas o políticas. Por ello la de Casa de la Cultura como dependencia de la Dirección de Arte y Cultura se enfoca en el trato humano con respeto, sensibilidad y empatía hacia visitantes y asistentes.

Disposición de atención: La atención a los usuarios es de suma importancia para la institución, se busca la satisfacción de los requerimientos y necesidades de los mismos en materia de arte y cultura ya que constituye un elemento vital, para el buen desarrollo de los objetivos propuestos.

Amabilidad: El personal que labora en la dependencia trata con amabilidad a todas las personas que visitan y asisten a Casa de Cultura, ya que es una virtud que facilita, las relaciones interpersonales y favorece la armonía y el bienestar emocional y psíquico de los pobladores, talleristas, alumnado y visitantes en general.

Eficiencia: Es importante para el equipo de trabajo de Arte y Cultura utilizar los medios con los que se cuenta de manera racional, eficiente y efectiva, aprovechando cada uno de los recursos, logrando las metas y objetivos propuestos de la mejor manera.

VIII.-META

PÁG. 6

Llevar a cabo al 100% la actividad socio-cultural que la Dirección de Arte y Cultura realice en la función pública, para alcanzar los fines que el Estado y la Federación propongan con base en los ordenamientos legales.

IX.- MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco
4. Ley General de Cultura y derechos Culturales
5. Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas artísticas e históricas
6. Ley de Fomento para la lectura y el libro
7. Reglamento Interno para la Casa de la Cultura
8. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco
9. Organización de Manual y operaciones de la Dirección de Arte y Cultura del Municipio de Unión de Tula.

X.- ATRIBUCIONES

- Actuar como órgano de asesoría y de representación del Municipio de Unión de Tula en materia Artístico - cultural.
- Administrar la Casa de la Cultura, vigilando la seguridad y buen uso de las áreas que conforman los espacios culturales en general, buscando de manera permanente su armónico funcionamiento; brindando un

espacio adecuado; con la infraestructura necesaria para desarrollar actividades tales como obras de teatro, cursos, ponencias, conferencias, presentaciones, reuniones, conciertos, recitales de manera gratuita o muy accesible, donde los Tulenses sean partícipes.

- Proponer y promover iniciativas que tiendan a impulsar el desarrollo de la cultura en general.
- Impulsar a nivel Municipal y regional eventos religiosos, festejos populares-tradicionales, festivales- rituales, fiestas populares y tradicionales que se realizan.
- Gestionar recursos financieros necesarios para promover y fomentar todas las manifestaciones culturales que hacen parte de la cultura Tulense.
- Buscar la mejora mediante la prestación de servicios bien planificados de acuerdo con las necesidades y características propias del Municipio.
- Prestar un servicio permanente que promueva y difunda las distintas manifestaciones artísticas y culturales, en las comunidades Municipio y cualquier otro lugar.
- Preservar, cuidar y rescatar el Patrimonio cultural y natural Municipal.

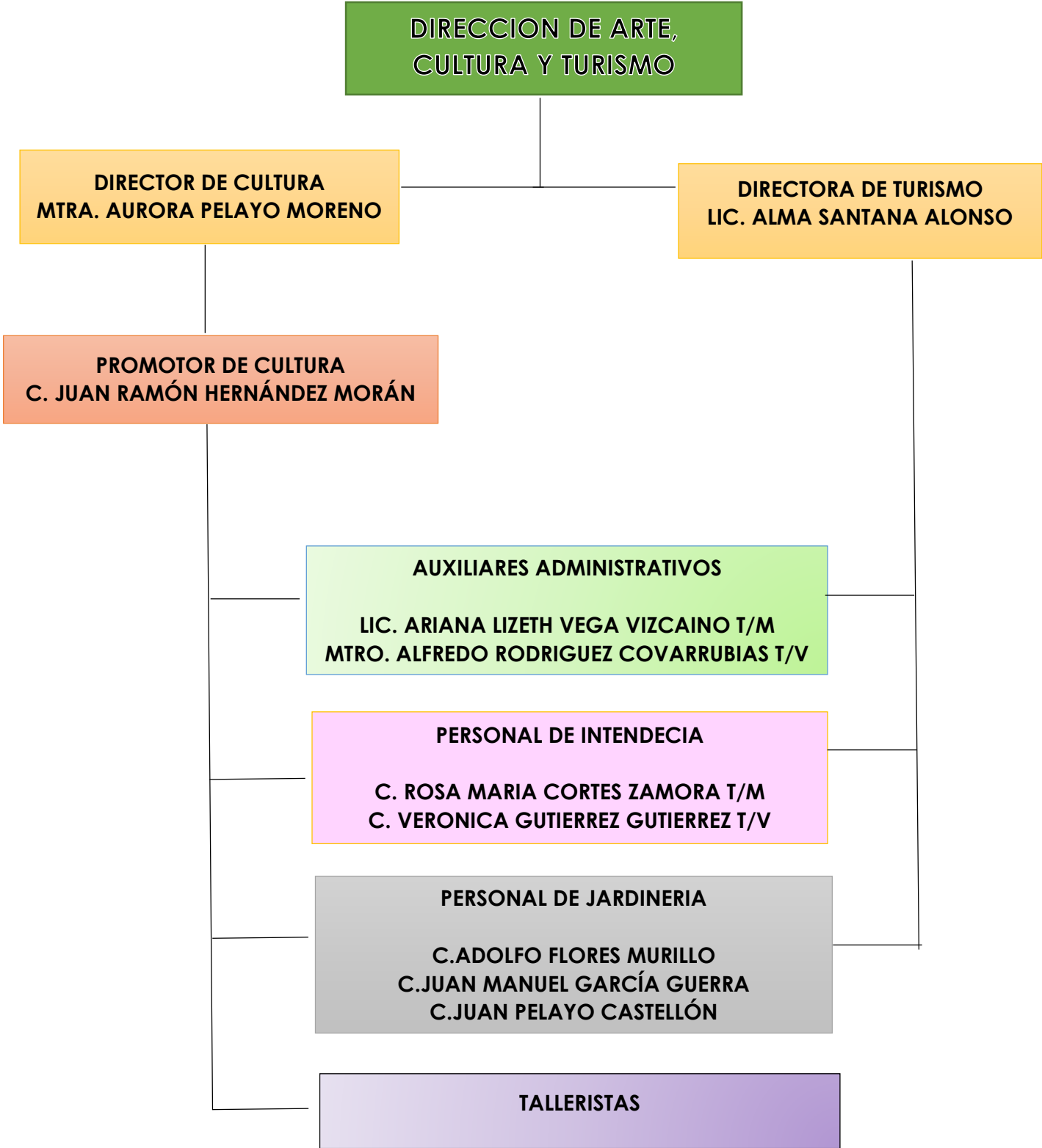
XI.- ORGANIZACIÓN

La organización es un producto humano que consiste en el diseño y fijación de las estructuras, procesos, funciones, responsabilidades, métodos y técnicas que ayudan a simplificar el trabajo, con el propósito de obtener la maximización de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos.

Por lo cual es de suma importancia para la Dirección de Arte y Cultura presentar de forma clara, objetiva y directa, la estructura jerárquica ya que esto contribuye a agilizar procesos y reducir barreras entre la dependencia y agentes externos para que se puedan desempeñar las actividades de manera eficiente, reduciendo o eliminando la duplicidad de esfuerzos, al delimitar funciones y responsabilidades ya que cada una de las actividades

establecidas se relacionan con los objetivos y propósitos de la Dirección de Arte y Cultura, por lo que cada puesto establecido es justificable, para lograr los objetivos establecidos.

XI.- ORGANIGRAMA



TALLERISTAS:

PÁG. 9

•Arnulfo Antonio de la Cruz Audelo

Grupo Folklórico Colibrí

•Fausto Lepe Ventura

Ensamble Guitarras

•Livial Alejandrina Macías Núñez

Ballet Clásico Pasitos de Alegría

•Francisco Javier Núñez Gutiérrez

Orquesta de cuerdas

•Edsson de Jesús Pérez Murguía

Banda Tradicional

•Martin Alberto González Arias

Dibujo y Pintura – Teatro

•Yoel Valente Díaz

Coro ECOS

XIII.- DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Director

- La administración de la Casa de la Cultura recae directamente en el Director.
- Gestionar ante autoridades diversas, proyectos de impacto e inclusión cultural Municipal que beneficie al tejido social.
- Solicitar al regidor(a) su gestión ante Cabildo, a fin de lograr beneficios para la Cultura Municipal en General.
- Determinar las condiciones generales y características de los eventos que los interesados soliciten a través de la Dirección y definir las condiciones que figurarán en el contrato en base al reglamento.
- Supervisar que la organización de los eventos y prestación de los servicios se realicen de acuerdo a las condiciones establecidas y contratadas por los usuarios.
- Es labor primordial de la Dirección de Arte y Cultura, el prestar el servicio permanente de atención y cuidado de la integridad física del o los

PÁG. 10

inmuebles a su cargo, así como los servicios de mantenimiento y el equipamiento que las instalaciones requieran.

- Revisar, supervisar y en su caso gestionar y/o intercambiar grupos artísticos de orden cultural.
- Vincular el trabajo a la cuestión turística para recuperar lo referente a cultura.
- Gestionar la conservación y restauración del edificio de la Casa de Cultura y de cualquier otro mueble o inmueble cultural cuando se considere necesario.
- Atender y en su caso organizar y revisar el cumplimiento de las actividades de Talleristas y promotores de cualquier índole que tenga que ver con la cultura.
- Proponer la participación de los instructores en Cursos de Capacitación con el objetivo de aumentar la calidad de las materias que imparten.
- Supervisar que el personal dependiente de la Dirección de Arte y Cultura tenga trato amable y cumpla con las funciones adscritas y necesarias para el buen desarrollo de la Cultura en General.

Promotor de cultura

- Supervisar el desempeño de los talleres encomendados a los instructores artísticos de acuerdo a su área.
- Verificar que la atención al público sea eficaz y oportuna.
- Recibir a los ciudadanos de manera amable y servicial.
- Atención a los grupos artísticos de intercambio cultural.
- Participación como apoyo en diversos eventos organizados por la Casa de la Cultura.

Auxiliar administrativo

- Auxiliar al Director de Arte y Cultura en todas las tareas administrativas.
- Transcribir o generar los documentos, oficios o comunicados que se le indiquen.
- Apoyar las tareas de organización de los archivos de la Casa de la Cultura.

- Apoyar las tareas de atención a los usuarios y visitantes de Casa de la Cultura.
- Atención de visitantes y estudiantes, con manejo de información sobre los diferentes eventos que se llevan a cabo en casa de cultura PÁG. 11
- Controlar administrativamente los expedientes de los talleres, así como de listas de asistencia, evaluación, padrón de alumnos.
- Recibir, clasificar, tramitar y controlar la documentación tanto interna como externa.
- Atención del teléfono de acuerdo a las normas de cortesía y dar a todas las llamadas el debido curso.
- Atender a solicitantes de actividades de fin cultural lo mismo que actividades necesarias, que el Director o Autoridad Municipal soliciten.

Prestadores de servicio social

- Apoyar, asesorar y promover programas y proyectos para promover, difundir, resaltar, documentar y publicar lugares, actividades y zonas de interés público, cultural y turístico, que le sean propuestos por la Dirección de Arte y Cultura.

Talleristas

- Proporciona a todos los/as alumnos/as las competencias que les permitan asegurar el aprendizaje del taller que imparte.
- Fomentar la participación, disciplina, respeto y seriedad entre los integrantes del taller.
- Hacerse responsable de los instrumentos, y/o vestuario que sus alumnos utilicen.
- Asistir a las reuniones a las que se les convoque con la finalidad de aumentar su formación pedagógica y artística.
- Dar a conocer los avances del taller que imparten.
- Llegar puntualmente para dar inicio a las sesiones de su taller, haciendo acto de presencia 5 minutos antes de la hora de inicio, atendiendo a su previo registro en la Dirección.

- Presentar un plan de trabajo anual, así como entregar de manera oportuna los primeros 5 días del mes las listas de asistencia de los alumnos, debidamente llenadas y firmados.
 - Realizar evaluaciones constantes con el fin de evaluar el aprovechamiento de los alumnos de acuerdo al plan anual de
- PÁG. 12
- Mantener limpio y en buenas condiciones su lugar de trabajo, respetando el área del taller, especialmente cuando sea compartido con algún otro maestro o instructor.
 - Promover actividades para el desarrollo del pensamiento y la expresión creativa de los alumnos a través de la expresión artística y cultural.
 - Presentar solicitud de permisos y/o vacaciones con al menos 15 días de anticipación a la fecha solicitada.

Personal de intendencia

- El personal de intendencia deberá realizar las tareas cotidianas y extraordinarias de aseo o limpieza de todas las instalaciones acatando las disposiciones y requerimientos que marque la dirección en el mantenimiento del inmueble.
- Asear las instalaciones de la Casa de la Cultura; tales como las áreas de los talleres artísticos y el auditorio, oficinas, baños y demás, así como las áreas de uso común tales como el estacionamiento y jardines.
- Participación como apoyo en diversos eventos organizados por la Casa de la Cultura.
- Presentar disposición y actitud en actividades donde se requiere su apoyo en eventos con fines culturales.
- Llevar a cabo encomiendas que le asigne el Director de Arte y Cultura siempre y cuando no vayan en contra de los principios y la moral.

Personal de intendencia

- El personal de jardinería deberá realizar las tareas cotidianas y extraordinarias de aseo o limpieza de áreas verdes de todas las instalaciones acatando las disposiciones y requerimientos que marque la dirección.

- Asear áreas de uso común tales como el estacionamiento y jardines.
- Presentar disposición y actitud en actividades donde se requiere su apoyo en eventos con fines culturales.
- Llevar a cabo encomiendas que le asigne el Director de Arte y Cultura siempre y cuando no vayan en contra de los principios y la m

XIV.- ÁREAS FÍSICAS DE CASA DE LA CULTURA

- Dirección de Arte y Cultura **Justino González Zamora**
- Sala de usos múltiples **Andrés G. Quintero González**
- Sala de exhibición **José Batista Campos**
- Sala de lecturas
- Museo comunitario
- Auditorio en etapa 2 de construcción **José Manuel Núñez Sandoval**
- Salón de pintura **Ramón Michel Aréchiga**
- Salón de música **Alberto Rojas Ponce**
- Salón de danza clásica **María Pelayo Pérez**
- Almacén de vestuario
- 1 y 1/2 bodegas
- 1/2 cocina
- 1 baño con 4 separaciones para hombres
- 1 baño con 4 separaciones para mujeres
- 2 patios

XV. ACTIVIDADES

- **Talleres artísticos:** Se imparten de lunes a viernes de manera gratuita en las instalaciones de Casa de la Cultura, facilitando el acceso a niños y jóvenes a espacios de formación en torno a diversas disciplinas artístico culturales.
- **Fomento al libro y a la lectura:** Durante todo el año funciona la Sala de lectura y el Paralibros fomentando la animación a la lectura, además

de asistir a escuelas a fomentar la lectura, se lleva a cabo cada año el maratón de lectura, por la conmemoración al día internacional del libro, se tiene la “Cajita viajera” a las comunidades con préstamo de libros y se prestan libros desde Casa de Cultura.

- **Gestión y elaboración de proyectos.** Se diseñan, planean y se entregan en los lugares y con las personas concernientes, tanto para bajar recursos como para que sean aprobados y aplicados.
- **Desarrollo cultural infantil:** Se emprenden diversas actividades culturales tales como: concursos, promoción de talleres lúdicos, cursos de verano, actividades recreativas, obras de teatro, exposiciones de pintura con la finalidad de que vean a la cultura como algo entendible y accesible.

EVENTOS ESPECIALES

- **Difusión y animación cultural:** Se brinda apoyo a localidades y municipios en materia cultural, así como contribución a las actividades artísticas, de fiestas religiosas y festivales; mediante el intercambio de grupos artísticos. De igual manera se promueven y estimulan actividades culturales tales como: Inauguración del monumental nacimiento, monumental catrina y festival de día de muertos, coronación de la reina de fiestas patrias y festival de Raíces Tulenses Fiestas de Fundación, Semana de Colores del Mundo, recitales, exposiciones, conferencias y talleres con la participación de artistas municipales, regionales, estatales e internacionales, acercando a la población a espacios de convivencia ciudadana, de cohesión social y de arraigo patrio.
- **Recitales viernes último de cada mes:** Son una oportunidad para que los asistentes aprecien de manera gratuita el arte, donde se presentan agrupaciones de varios géneros, dicha variedad enriquece culturalmente y acerca a las personas para disfrutar un show y pasar un buen momento, fortaleciendo así la convivencia social.

- **Festival “Día de muertos”** se da continuidad al rescate de la tradición de día de muertos, se realizan actividades tales como elaboración de tapetes con semillas, ceniza y diversos elementos conmemorativos al día de muertos, haciendo un homenaje a personas ilustres de Unión de Tula, así como la representación de diversas temáticas, (artesanos, comerciantes etc.)se lleva a cabo en el Jardín principal y en otros lugares alternos, colocando altares, esculturas, y realizando actividades como contar leyendas, visitar el panteón, o pintar calaveritas. Estas actividades se realizan en Casa de Cultura, en la explanada de la Presidencia Municipal y en el Jardín principal.
- **Festival Navideño:** Se realiza a mediados del mes de diciembre; dicho festival se lleva a cabo con el objetivo de rescatar la unión familiar y social en un ambiente sano y de trabajo artístico, mediante el rescate de tradiciones dando lugar a la creación de lazos donde se involucran chicos y grandes en trabajo en comunidad; al involucrarse se logra un acercamiento de los miembros del municipio.
- **Festival de fiestas de fundación:** Es uno de los festivales más importantes del municipio donde los Tulenses festejan durante 10 días consecutivos la fundación del municipio, con una serie de eventos taurinos, culturales, Artísticos y cívicos para conmemorar el aniversario de Unión de Tula, fundado el 28 de mayo de 1821.
- **Festival “Raíces Tulenses” (Fiestas Patrias 15 y 16 de Septiembre)** Es un festival de gran arraigo por los sucesos de Independencia que impactan en la comunidad y todo el país, aquí se llevan a cabo actividades musicales, dancísticas culturales y la coronación de una reina.

La readaptación del presente manual estuvo a cargo de la Directora de cultura Mtra. Aurora Pelayo Moreno y la Directora de Turismo. Lic. Alma Santana Alonzo y su transcripción y diseño fue realizada el auxiliar administrativo Mtro. Alfredo Rodríguez Covarrubias de la Dirección de Arte, Cultura y Turismo Administración Municipal 2021-2024.

MTRA. AURORA PELAYO MORENO

Responsable de la Readaptación del Manual.

LIC. ALMA SANTANA ALONZO

Responsable de la Readaptación del Manual.

MTRO. ALFREDO RODRÍGUEZ COVARRUBIAS

Responsable de la transcripción del Manual.

